

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

CODIGO INTERNO 30
FECHA DE LA INSPECCIÓN: 2024-06-14
Nro. TRÁMITE SITRA: GADDMQ-AZEE-DZAF-UZA-GDA-2024-1597-E

Presupuestos
Participativos
2024 - 2025

Dirección Provincial
de Coordinación Territorial,
Cobabilidad y Participación **Quito**

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal La Mariscal	1.2 Parroquia:	Belisario Quevedo
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Mariscal Sucre	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna:	BARRIO ARMERO
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	0	1.6 Ubicación:	CALLE E
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/>	1.8 Uso de Suelo:	0
1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ			
(Inicio del Proyecto) X		47859,2234	9978409,693 (Fin del Proyecto) Y
(Inicio del Proyecto) X			(Fin del Proyecto) Y

2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	<input checked="" type="checkbox"/> Espacio Público	<input type="checkbox"/> Vialidad	<input type="checkbox"/> Infraestructura
2.2 Nombre del requerimiento:	ESCALINATA PARA ADULTO MAYOR		
Desde:	DESDE CALLE E		
Hasta:			
2.3 ID Vía:	URBANO		

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI	X	NO		3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	SI	NO	X	
3.3 Afectaciones:	N/A	SI		NO	X	3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI	X	NO	
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	X	SI	NO		3.6 Porcentaje de consolidación:	100%				
Observaciones:						Observaciones:					
3.7 Alcantarillado:	SI	X		NO		3.8 Agua Potable	SI	X		NO	
Observaciones:						Observaciones:					
3.9 Interferencia con MetroQ:	SI			NO	X	3.10 Uso de Suelo	Comercial		Residencial	X	
En el sector no existe influencia directa del MetroQ						Residencial/Comercial					

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención:	Vía / Parque / Predio / Talud / Etc	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	
5.1.3 Longitud / Ancho:	40,00 m / 2,10 m	Bueno	Regular <input checked="" type="checkbox"/> Malo
5.1.4 Área (m2):	84	5.1.5 Capa de Rodadura:	
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención:	PLACA DE 10 CM RECUBRIENDO LA TOTALIDAD DE LA ESCALINATA, MOBILIARIO URBANO Y ARBORIZACION		

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Se respeta el criterio técnico **FACTIBLE** para la obra propuesta emitido por la Dirección de Hábitat y Obras Públicas y se dará cumplimiento al artículo 63 del Reglamento a la Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título II del "Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social", del Libro 1.3 De la Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en literal c) Las funciones del comité técnico.

La Dirección de Asesoría Jurídica analizará los procesos donde sean necesarios convenios de concurrencia, obras de cogestión, convenios para ejecutar proyectos sociales, entre otros, y realizará la gestión respectiva para su suscripción, previo a la ejecución de proyectos; realizará la revisión o elaboración del acta final de obras priorizadas en asamblea parroquial de presupuestos participativos; y apoyará según sus competencias la sustanciación de los procesos precontractuales y contractuales respectivos.

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$29.500,00	SIN INCLUIR IVA
--	------	-------------	-----------------

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

Se respeta el criterio técnico **FACTIBLE** para la obra propuesta emitido por la Dirección de Hábitat y Obras Públicas y se dará cumplimiento al artículo 63 del Reglamento a la Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título II del "Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social", del Libro 1.3 De la Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en literal c) Las funciones del comité técnico.

La Dirección de Asesoría Jurídica analizará los procesos donde sean necesarios convenios de concurrencia, obras de cogestión, convenios para ejecutar proyectos sociales, entre otros, y realizará la gestión respectiva para su suscripción, previo a la ejecución de proyectos; realizará la revisión o elaboración del acta final de obras priorizadas en asamblea parroquial de presupuestos participativos; y apoyará según sus competencias la sustanciación de los procesos precontractuales y contractuales respectivos.

7. ANÁLISIS SOCIAL

Se respeta el criterio técnico **FACTIBLE** para la obra propuesta emitido por la Dirección de Hábitat y Obras Públicas y se dará cumplimiento al artículo 63 del Reglamento a la Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título II del "Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social", del Libro 1.3 De la Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en literal c) Las funciones del comité técnico.

La Dirección de Participación Ciudadana liderará el proceso asegurando el cumplimiento del marco normativo, encargándose del relacionamiento con la comunidad, socializaciones y lo pertinente al conocimiento del territorio de obras y proyectos sociales. Será responsabilidad del seguimiento de ejecución de las contrataciones y de organizar los espacios para mantener informado al respecto a la comunidad.

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

Este es el punto final más alto de la urbanización del sector. Oportunidad para presentar un punto verde en el entorno del bosque protector, un segundo elemento para recalcar la línea cero del DMQ que es el fin de la urbanización en ese punto.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible: 11.2 No Factible

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre: Diana Vega
 12.2 Teléfono de contacto: Armero 0960174336
 12.3 Dirección:
 12.4 Barrio en el que vive:

Elaborado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
	ING. MARIO PUENTE MBA		ARQ. JOSE IGNACIO LOZA		ING. CHRISTIAN SARZO
TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA		DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS		DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
Revisado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
	ABG. DANIELA AMPUDIA		ING. GIANINA MORENO		ABG. NANCY GUAMBA
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA		DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA		DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	
Aprobado por:					
		F:			
		MGS. MARIA FERNANDA GUILLÉN			
		ADMINISTRADOR/A ZONAL			